



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 15 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE 43/2019

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ROBERTO MARTÍN ZAPATA.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 15 de diciembre de 2020, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo del 10 de diciembre de 2020, determinado por el Juez de este Tribunal, en el que se accede a la solicitud del delegado de la autoridad demandada para la devolución de documentos, previo cotejo y certificación de fotocopia del documento y constancia de recepción que se otorgue en autos.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría